



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.

DISPOGICIÓN Nº **3688**

BUENOS AIRES, 08 MAY 2015

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-003069-15-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JANSSEN CILAG FARMACÉUTICA S.A. solicita el cambio de período de vida útil para la Especialidad Medicinal denominada HALOPIDOL / HALOPERIDOL, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCIÓN ORAL, HALOPERIDOL 2 mg/ml, autorizada por el Certificado Nº 29.572.

Que a fojas 57 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 1886/14.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **3688**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma JANSSEN CILAG FARMACÉUTICA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal HALOPIDOL / HALOPERIDOL, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCIÓN ORAL, HALOPERIDOL 2 mg/ml, a cambiar el período de vida útil del producto antes mencionado que en lo sucesivo será: 36 (treinta y seis) meses.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 29.572, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-003069-15-0

DISPOSICIÓN Nº **3688**

nc

Rg.

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.